

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-088/2014
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA EL OPD SALUD DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **17:30 HRS.** DEL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2015**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DRMSYA/215/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA **LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: CORPORATIVO PROMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION (conforme a su propuesta técnica incluyendo marca modelo y procedencia)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	531.172.0014	<p>531.172.0014 DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.</p> <p>CLAVE: 531.172.0014 Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable, monitor integrado, capaz de suministrar registro electrocardiográfico por medio de las paletas y de los cables de paciente, las primeras pueden convertirse a paletas pediátricas en caso necesario.</p> <p>ESPECIALIDAD (ES): Médicas y Quirúrgicas.</p> <p>SERVICIO (S): Hemodinamia. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias</p> <p>1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal. Cat. Pág. 4</p> <p>2. Con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Cat. Pág. 3 y 4</p> <p>3. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable. Cat. Pág. 4</p> <p>4. Monitor integrado de 8.4". Cat. Pág. 1 Y 4.</p> <p>5. Capaz de suministrar registro electrocardiográfico por medio de las paletas y de los cables de paciente, las primeras pueden</p>	PIEZA	7	\$131,000.00	\$917,000.00

	<p>convertirse a paletas pediátricas en caso necesario. Cat. Pág. 2 Y 5.</p> <p>6. Sincronizador con un canal de 12 derivaciones seleccionables de ECG, capnografía y presiones invasivas. Cat. Pág. 5</p> <p>7. Unidad de registro incorporada. Cat. Pág. 3</p> <p>8. Suministra cargas de 200 J (joules), con tiempo de carga de 10 a 15 segundos o menos. Cat. Pág. 4 y 5.</p> <p>9. Marcapaso externo que puede proporcionar amplitud de pulso de 200 mA, duración del pulso 40 seg y frecuencia del marcapaso de 40 a 170 pulsos por minuto, el cual se acciona por sincronía o a demanda. Cat. Pág. 5</p> <p>10. Memoria para manejo de señales electrocardiográficas. Cat. Pág. 2</p> <p>11. Con una curva de ECG. Cat. Pág. 3</p> <p>12. Cuenta con almacenamiento de 72 horas de tendencia y 1000 eventos de paciente. Cat. Pág. 3</p> <p>REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.</p> <p>CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 3 derivaciones para registro electrocardiográfico. Cable con sus respectivos electrodos para marcapaso externo, adultos y niños. Gel conductor.</p> <p>INSTALACIÓN. Corriente eléctrica 160 V/60 Hz. Contacto polarizado grado médico. Batería recargable. Cargador de batería</p> <p>OPERACIÓN. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO Preventivo. Correctivo por personal calificado.</p> <p>MARCA: MINDRAY MODELO: BENEHEART D6. PROCEDENCIA: E.U.A.</p>				
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA				SUBTOTAL	\$917,000.00
(UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)				IVA	\$146,720.00
				TOTAL	\$1,063,720.00

DESENLACE ADMINISTRATIVO, S.C.

LICITANTE: DESENLACE ADMINISTRATIVO S.C.						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	531.667.0081	531.667.0081 OXIMETRO DE PULSO DE MESA SIN CURVA DE PLETISMOGRAFIA CLAVE: 531.667.0081. Equipo no invasivo para monitorizar la saturación de oxígeno de la hemoglobina arterial (SpO2) expresada como porcentaje, así como la frecuencia del pulso (fp o fc) con fines diagnósticos y terapéuticos. Con tecnología que permite mediciones en pacientes con cambios de postura, movimiento y baja perfusión. MARCA MED CHOICE MODELO MD300C1 ORIGEN USA	PIEZA	50	\$2,680.00	\$134,000.00
14	531.292.0258	CARDIOTOCOGRAFO BASICO CLAVE: 531.292.0258 equipo para la detección de frecuencia cardiaca fetal por ultrasonido MARCA BTL MODELO FC700 ORIGEN USA	PIEZA	15	\$38,470.00	\$577,050.00
16	531.568.0057	LARINGOSCOPIO (REGIDO CON FIBRA OPTICA) CLAVE: 531.568.0057 MARCA 6B MODELO ADULTO ORIGEN USA	PIEZA	12	\$11,440.00	\$137,280.00
18	531.081.0014	531.081.0014 ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA. MARCA GURUMED MODELO GOMCO ORIGEN USA	PIEZA	12	\$8,235.00	\$98,820.00
20		TALADRO NEUMATICO PARA CIRUGIA ORTOPEDICA CON ACCESORIOS MARCA RFO MODELO TAL-1 ORIGEN ALEMANIA	PIEZA	3	\$49,900.00	\$149,700.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA:					SUBTOTAL	\$1,096,850.00
(UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)					IVA	\$175,496.00
					TOTAL	\$1,272,346.00

INFUSOMED, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: INFUSOMED, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	531.341.2214	UNIDAD MÓVIL PARA ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA MONTADA EN UN CHASIS CABINA DIMENSIONES EXTERIORES APROXIMADAS: LARGO: 5.00 Mts +(2.50 EN CABINA). ANCHO TOTAL: 2.55 Mts. ALTO TOTAL CON FALDONES: 3.00 Mts. DISTRIBUCIÓN 1 CONSULTORIO MÉDICO PARA MASTOGRAFÍA DE 2.50X2.50 MTS / ÁREA DE DIGITALIZACIÓN 1.20X1.20 MTS / VESTIDOR / CAJUELAS INTERIORES PARA ARTÍCULOS VARIOS / EQUIPAMIENTO BÁSICO:	PIEZA	2	5,692,857.14	11,385,714.28

1. Mueble con cajones y puertas inferiores abatibles.
2. Muebles superiores con puertas corredizas de acrílico transparente.
3. Mesa de trabajo para el médico.
4. Sillas neumáticas para el médico.
5. Mueble bodega con puertas abatibles inferiores y entrepaños superiores.
6. Planta de Luz de 11,000 watts.
7. Extensión de uso rudo de 25 Mts.
8. 2 Aire acondicionado de 13,500 BTU.
9. Extractor de aire para malos olores.
10. Escalones retráctiles de importación.
11. Toldo semiautomático de importación con brazos de aluminio, que sirve de protección para pacientes en espera.
12. Bomba de paro automático.
13. Vestidor.
14. Cajuelas suficientes para guardar consumibles

MASTÓGRAFO

NOMBRE GENÉRICO CSG:

MASTOGRAFÍA, UNIDAD

RADIOLÓGICA PARA.

CLAVE CUADRO BÁSICO:

531.341.2214

ESPECIALIDAD (ES): Médicas y quirúrgicas

SERVICIO (S): Imagenología

DESCRIPCIÓN:

- 1.-Unidad de Rayos "X" específica para estudios de mastografía.
- 2.-Generador de Rayos X de alta frecuencia o multipulso
- 3.-con potencia de 4.0 KW o mayor, o su equivalente en KV .
- 4.-Rango de mAs desde 5 a 650 ó mayor.
- 5.-Rango de KV de 20 a 35 o más, con incrementos de 1 KV o menor.
- 6.-Tubo de Rayos "X" de ánodo de molibdeno rotatorio.
- 7.-Puntos focales: fino de 0.1 mm o menor, grueso de 0.3 mm o menor.
- 8.-Capacidad de calor del ánodo de 300,000 HU o mayor.
- 9.-Filtros de Molibdeno y Rodio, con selección automática.
- 10.-Control automático de exposición (kV, mAs).
- 11.-Sistema de compresión motorizada.
- 12.-Distancia foco objetivo o SID o

FFD de 65 cm ó mayor.

13.-Colimación automática.

14.- Brazo con movimientos: rotación 180 grados/135 grados o mayor, vertical de 70 cm ó mayor.

15.-Magnificador de 1.6 X y 1.8X o mayor. Incluye paleta de compresión. Deberán incluir el portachasis para amplificación sin Bucky.

16.-Plato o placa o paleta de compresión de 18 x 24 cm y 24x30cm.

17.-Con pantalla dual de exhibición de datos.

18.-Bucky con rejilla para realzar contraste y mejorar resolución, de 18 x 24 cm y 24 x30cm.

19.-Marcadores de proyecciones o vistas.

20.-Mampara

ACCESORIOS:

21.-Equipo de radiología computarizada (CR) con una bandeja de entrada/salida para mastografía

22.- Capacidad de lectura de chasises en diferentes tamaños, al menos 14"x17", 14"x14", 10"x12" y 8"x10", así como 10"x12" (24x30cm) y 8"x10" (18x24cm) para mastografía

23.-Capacidad de lectura de 80 chasises por hora.

24.-Debe contar con de resolución: de 44 μm o menor para mastografía.

25.-Debe incluir 4 chasises de 10"x12" (24x30cm) y 4 chasises de 8"x10" (18x24cm) para mastografía

26.-Impresora láser en seco DICOM

27.-Debe contar con tres bandejas o charolas para los formatos: 14x17, 10x12, 8x10.

28.-Capacidad de impresión de 180 placas por hora.

30.-Deberá tener resolución de 44 μm o menor para mastografía.

CONSUMIBLES:

31.-Película radiográfica de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm para mastografía. (2 cajas de cada medida para inicio)

REFACCIONES:

Según marca y modelo. Asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN:

Será determinada o elegida de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas.

32.-220V \pm 10%, 60 Hz.

		<p>OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo. Correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 9001-2000 o ISO 13485. Que cuente con certificados de la FDA o CE o JIS para producto origen extranjero.</p> <p>MARCA:AMERICANA MODELO:S/M PROCEDENCIA: E.U.A</p>				
9	531.168.0069	<p>ELECTROCARDIOGRAFO BÁSICO CLAVE: 531.329.0032 DEFINICIÓN: EQUIPO DIGITAL PORTÁTIL QUE ADQUIERE, DESPLIEGA, Y REGISTRA SIMULTÁNEAMENTE LAS 12 DERIVACIONES ELECTROCARDIOGRÁFICAS CON FINES DIAGNÓSTICOS.</p> <p>1. ADQUISICIÓN: 1.1. CON CAPACIDAD PARA ADQUIRIR EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES. VER FOLLETO 2, PP. 1 VER MANUAL 1, PP. 98 1.2. SISTEMA DE DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO. VER MANUAL 1, PP. 72 1.3. TECLADO PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE. VER FOLLETO 1, PP. 2 VER FOLLETO 2, PP. 1 VER MANUAL 1, PP. 70 1.4. FRECUENCIA DE MUESTREO DE 1000 HZ. Y RESOLUCIÓN DE 5µV. VER FOLLETO 2, PP. 1 VER MANUAL 1, PP. 98 1.5. FUNCIONAMIENTO CON CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE QUE PERMITA REALIZAR DE 4 HORAS. VER FOLLETO 2, PP. 1</p> <p>2. DESPLIEGUE: 2.1. PANTALLA PARA DESPLIEGUE DE DATOS. VER FOLLETO 2, PP. 1 VER MANUAL 1, PP. 72 2.2. AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD: 2.2.1. VELOCIDAD DE 5, 10, 25 Y 50</p>	PIEZA	12	64,401.43	772,817.16

	<p>MM/SEG. VER MANUAL 1, PP. 71 2.2.2 SENSIBILIDAD DE 5, 10 Y 20 MM/MV. VER MANUAL 1, PP. 71 2.3. TIRA DE RITMO SELECCIONABLE DE ENTRE LAS 12 DERIVACIONES. VER FOLLETO 3, PP. 1, 2 VER MANUAL 1, PP. 85 3. IMPRESIÓN 3.1. IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES EN HOJAS DE TAMAÑO 21.6 X 27.9 CM (8.5 X 11 PULGADAS) +/- 10% EN IMPRESOR INTERCONSTRUÍDO AL EQUIPO. VER FOLLETO 1, PP. 2 VER FOLLETO 2, PP. 1 VER FOLLETO 3, PP. 1 3.2. SELECCIÓN DE ENTRE NUMEROSOS FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES Y DATOS DEL PACIENTE. VER FOLLETO 1, PP. 2 VER FOLLETO 2, PP. 1 VER FOLLETO 3, PP. 1, 2, 3. 3.3. DESPLIEGUE E IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES EN IDIOMA ESPAÑOL. VER FOLLETO 3, PP. 1, 2, 3 4. OTROS: 4.1. SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRÁFICO DE LOS PACIENTES. VER MANUAL 1, PP. 86, 87, 88 5. REFACCIONES: SEGÚN MARCA Y MODELO 6. CONSUMIBLES: 6.1. GEL O PASTA CONDUCTORA. VER FOLLETO 5, PP. 6 6.2. PAPEL BOND O TÉRMICO, TAMAÑO 8.5 X 11 PULGADAS ± 10% (1 PAQUETE). VER FOLLETO 5, PP. 4 7. ACCESORIOS: 7.1. CABLE DE PACIENTE DE 10 PUNTAS. VER FOLLETO 5, PP. 3 7.2. ELECTRODOS REUSABLES PARA ADULTOS Y NIÑOS. VER FOLLETO 5, PP. 6 7.3. CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE FRENADO. VER FOLLETO 4, PP. 1, 2. 8. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60HZ. VER FOLLETO 2, PP. 1 9.- OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p>				
--	---	--	--	--	--

		<p>VER MANUAL 1, PP. 54 10. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. VER MANUAL 1, PP. 90 11. NORMAS: QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: (FDA, CE O JIS) Y PARA PRODUCTOS NACIONALES: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS). SE ANEXAN. MARCA: SCHILLER MODELO: AT-2 PLUS PROCEDENCIA: SUIZA</p>				
11	531.292.0019	<p>DOPPLER ULTRASÓNICO DE BOLSILLO De diseño ergonómico, compacto y ligero. Pantalla LCD bocina integrada, transductor a prueba de agua. Ajuste de volumen. Se utiliza para escuchar la frecuencia cardíaca fetal. Botón de selección del modo. Indicador de carga de batería. Apagado automático. Dimensiones: 32 mm de profundidad x 85 mm de ancho x 138 mm de alto. Peso neto: 290 g. Utiliza baterías alcalinas de 9 v funcionamiento a temperatura ambiente: +5°C - +40°C. Funcionamiento en humedad: 80%. Presión atmosférica: 86kpa - 106kpa. Desempeño FHR: rango de medida FHR: 60-210bpm. Resolución: 1bpm. Precisión: ± 3bpm. Corriente de salida de audio: 0.5W. Ultrasonido: frecuencia nominal: 3.0 MHz. Frecuencia de trabajo: 3.0mhz ± 10%. P-: < 1 MPA. IOB < 20mw/cm2 ISPTA: <100mw/cm2 modo de trabajo: DOPPLER de onda continua. Área de radiación efectiva del transductor: 245 mm2 ± 15%. Tiempo de trabajo continuo: 10 horas. Tiempo de trabajo continuo: 13 horas. Tiempo de trabajo continuo: 8 horas utilizando la luz trasera de la pantalla, 13 horas, manteniéndola apagada. Opción: transductor vascular de 8 MHz frecuencia nominal: 8.0 MHz. Frecuencia de trabajo: 8.0 MHz ± 10%.</p> <p>MARCA: ADVANCED MODELO: PS1000 PROCEDENCIA: E.U.A.</p>	PIEZA	40	3,964.29	158,571.60

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA					SUBTOTAL	12,317,103.04
CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS					IVA	1,970,736.49
TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.					TOTAL	14,287,839.53

NOTAS GENERALES: -----

1.- MEDIANTE OFICIO **RM/123/02/2015**, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015 Y RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN CON FECHA **18 DE FEBRERO DE 2015**, LA CONTRATANTE EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA INFORMA QUE POR CUANTO HACE A LA **PARTIDA 3 OFERTADA POR EL LICITANTE ENCORE HEALTH, S.A. DE C.V.**, **NO SE ACEPTA DEBIDO A QUE EL EQUIPO NO ES FUNCIONAL DE ACUERDO A LOS CRITERIOS MÉDICOS DE ESTE O.P.D. SALUD DE TLAXCALA; Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DSS-5018-18-76/2015 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA QUE INDICA QUE LA PARTIDA 3 SE ADJUDIQUE A LA EMPRESA INFUSOMED, S.A. DE C.V.**, YA QUE EL EQUIPO SE REQUIERE PARA LAS JORNADAS MÉDICAS QUE ESTÁN PENDIENTES POR REALIZARSE. DE LO ANTERIOR, LA PARTIDA 3 ES ADJUDICADA LA EMPRESA INFUSOMED, S.A. DE C.V.-----

2.- ASÍ MISMO, **MEDIANTE OFICIO RM/123/02/2015**, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015 Y RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN CON FECHA **18 DE FEBRERO DE 2015**, LA CONTRATANTE EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE **LAS PARTIDAS 2, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 15, 17 Y 19, NO SE ACEPTAN POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, POR LO QUE SOLICITAN SE DECLAREN DESIERTAS DE ACUERDO AL PUNTO 16.4 DE LAS BASES. POR LO QUE LAS PARTIDAS PARTIDAS 2, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 15, 17 Y 19, SE DECLARAN DESIERTAS POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA CONTRATANTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. DE IGUAL FORMA, LA PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTAS DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE LAS COTIZÓ O HABIENDOLAS COTIZADO NO HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN BASES DE ACUERDO AL PUNTO 16.7 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**-----

3.- LA **ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE LA CONVOCANTE Y CONTRATANTE**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XII, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

4.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A **ENTREGAR E INSTALAR LOS BIENES OFERTADOS EN TIEMPO Y FORMA A MÁS TARDAR A LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO**, DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 57 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2014. ASIMISMO, **LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 24 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION EN EL ALMACEN**, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----

5.- LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL: **ALMACÉN DE BIENES INVENTARIABLES DEL OPD SALUD DE TLAXCALA**, UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA N°1306, COL. SAN MARTIN DE PORRES, APIZACO, TLAX. PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01 241 41 7 94 20 O 41 7 94 33. TODOS LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DEBIDAMENTE ETIQUETADOS ENUNCIANDO: PROGRAMA, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y NÚMERO DE FACTURA. DE ACUERDO AL PUNTO 22.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

6.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO **246 46 5 09 00 EXT. 1806**. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS **OFICINAS DE LA CONTRATANTE** PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, PUDIENDOSE COMUNICAR AL TELEFONO **246 46 2 10 60 EXT. 8029**.-----

7.- **LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTOS NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA**

GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

8.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. -----

9.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----

10.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

DIR. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO	
LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ	

-----FIN DE TEXTO-----